



Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2020

DRA. OLGA LUCIA RAMÍREZ DUARTE
Viceministra de infraestructura
Presidente de la Junta Directiva Cormagdalena
Calle 24 # 60 - 50 Piso 9
Bogotá

Asunto: Entrega de Acta asamblea corporativa ordinaria No. 013 del 29 de noviembre de 2019 en original para firma.

Mediante la presente hago entrega del Acta asamblea corporativa ordinaria No. 013 del 29 de noviembre de 2019, en original para su respectiva firma como presidente de la junta directiva.

Atentamente,

Fredy Edilberto Melo Parra
Jefe De Oficina Gestión y Enlace Bogotá



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

A FOLIOS



CORMAGDALENA
X ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA
ACTA No. 013

HORA:	10 A.M
FECHA:	Viernes, 29 de noviembre de 2019
LUGAR:	Barrancabermeja, sede principal de Cormagdalena
PRESIDENTE:	Olga Lucía Ramírez Duarte
SECRETARIA:	Marcela Guevara Ospina
SUPERSOCIEDADES:	William Fernando Garzón Ruiz

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo de la delegada del señor Presidente de la República
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Nombramiento del secretario de la Asamblea Corporativa
5. Informe Director Ejecutivo de Cormagdalena
6. Elección de los delegados de los Gremios, Gobernadores y Alcaldes a la Junta Directiva de Cormagdalena para el período 2020 – 2022
7. Solicitud de Ecopetrol suplente Junta Directiva
8. Aprobación de Estados Financieros de Cormagdalena 2016, 2017 y 2018
9. Elección del Comité Aprobatorio del Acta de Asamblea
10. Proposiciones y varios

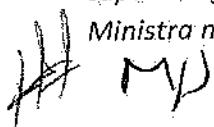
MESA PRINCIPAL

Dra. Olga Lucía Ramírez Duarte	Delegada del Presidente de la República
Dr. William Fernando Garzón Ruiz	Delegado de la Superintendencia de Sociedades
Dr. Didier Tavera Amado	Gobernador de Santander
Dr. Darío Echeverri Serrano	Alcalde de Barrancabermeja
Dr. Pedro Pablo Jurado Durán	Director de Cormagdalena

BIENVENIDA A LOS DELEGADOS DE LA X ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORMAGDALENA

El Director de Cormagdalena, Pedro Pablo Jurado Durán, da la bienvenida a los delegados de la X Asamblea Corporativa de Cormagdalena, en los siguientes términos:

"Dra. Olga Lucía Ramírez Viceministra de Infraestructura encargada y Delegada del señor Presidente de la República, Dr. Didier Tavera Gobernador de Santander, Dr. Darío Echeverri Alcalde de Barranca, Dr. William Fernando Garzón Delegado de la Superintendencia, Dr. Juan Felipe Sanabria Jefe de Regulación Económica del Ministerio delegado de la señora Ministra y un saludo especial a todos. Como usualmente digo yo en la gerencia hay que hacer varios mensajes: primero gracias hoy después de un año creo que no hay ninguna empresa perfecta, estamos lejos de tenerla pero tenemos rumbo, hoy hay varios motivos para estar aquí pero quiero decirle a cada uno de los miembros de esta importante Asamblea que la Corporación Grande del Río Autónoma de la Magdalena tiene la capacidad de generar desarrollos y cambios al progreso nacional y que cada uno de los asambleístas que hoy resulte elegido va a tener que ver permanentemente en su horizonte como a través del Río Magdalena transformamos y seguimos transformando este país, se que dentro de las prioridades para la Asamblea de hoy está la elección de los miembros de la Junta, pero es importante que agotemos completamente los puntos de la Asamblea pero es importante que revisemos los Estados Financieros y si así lo decide la Asamblea queden aprobados, es importante que revisemos la solicitud de Ecopetrol y si así lo decide la Asamblea quede aprobada, es importante que esta empresa siga moviéndose en la dirección correcta y con un rumbo correcto para el país, es importante que cada uno de ustedes sepa que tenemos una enorme responsabilidad con Colombia al hacer parte de esta importante empresa, no les voy a hablar del APP en este momento, de los cambios de políticas de dragado, de todos los beneficios que tenemos hacia allá estamos apuntando, en este breve saludo lo que quiero decirles es gracias por el Río Magdalena y a seguir trabajando con enorme responsabilidad y enorme rigor, con enorme amor por Colombia, quiero cerrar este saludo haciendo un reconocimiento público al señor Presidente, a la señora Vicepresidenta y sobre todo a la señora Ministra de Transporte, hoy tenemos en ella a una líder, a una jefa, a una persona que ha entendido el sentir nacional del desarrollo a través de una infraestructura que es capaz de generar crecimiento y capaz de ser sostenible con las comunidades, a la señora Ministra mi gratitud, a todos muchas gracias".

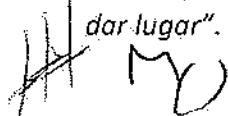


1. INSTALACIÓN DE ASAMBLEA A CARGO DE LA SEÑORA DELEGADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DESIGNADA MEDIANTE DECRETO 2103 DE 2019, A CARGO DE LA DRA. OLGA LUCÍA RAMÍREZ DUARTE.

"Muy buenos días para todos, acá en representación del señor Presidente como les dije quera dejar dos mensajes básicos antes de instalar formalmente la Asamblea, el primero es resaltar el fortalecimiento y el proceso de fortalecimiento que ha venido llevando esta importante Corporación de la mano de la Ministra de Transporte, de la mano del Ministerio de Transporte para avanzar en mejores prácticas técnicas, financieras y legales. El objetivo que busca todo este proceso de fortalecimiento es contribuir que esta Corporación sea competitiva y que posicione el Río Grande de la Magdalena como uno de los ejes centrales de desarrollo del país, la Corporación muchos han preguntado por la APP el proyecto más importante viene adelantando este importante proceso de APP para la recuperación del Río Magdalena, proceso que se viene estructurando con la Agencia Nacional de Infraestructura y el plan de dragados que se ha implementado en los últimos tiempos por parte de Cormagdalena ya que se vio la estructura que se veníamos llevando antes, el día de hoy esperamos que la participación de todos los miembros de esta Asamblea sea un impulso más al compromiso que Cormagdalena ha asumido con todos los usuarios del Río, con cada uno de ustedes, especialmente las comunidades ribereñas representadas en los 129 Municipios y en los 11 Departamentos, con esta hoja de ruta en nombre del Gobierno Nacional y como delegada del Presidente de la República instalo la X Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. Muchas Gracias".

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Delegado de la Superintendencia de Sociedades el señor William Fernando Garzón Ruiz toma la palabra para dar el cumplimiento del quórum establecido en la Ley 161 del 1994 y en el Decreto 790 de 1995. *"Buenos días como representante de la Superintendencia de Sociedades según el poder otorgado por el señor Superintendente el Dr. Juan Pablo Liévano Bejarano a quien el cumplimiento a la función que le asiste a la entidad de vigilar las reuniones de la Asamblea Corporativa de Cormagdalena, me permito informales que según la logística dispuesta para la realización del evento el día de hoy haciendo presencia de un total de 107 de los 165 asambleístas que conforman el máximo órgano de la Corporación, acreditados en presencia la mayoría de sus miembros que es necesaria para que ésta pueda dar lugar".*



3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se propone el siguiente orden del día y se somete a aprobación de la Asamblea Corporativa:

1. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo de la delegada del señor Presidente de la República
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Nombramiento de secretario de la Asamblea Corporativa
5. Informe Director Ejecutivo de Cormagdalena
6. Elección de los delegados de los Gremios, Gobernadores y Alcaldes a la Junta Directiva de Cormagdalena para el periodo 2020 – 2022
7. Solicitud de Ecopetrol suplente Junta Directiva
8. Aprobación de Estados Financieros de Cormagdalena 2016, 2017 y 2018
9. Elección del Comité Aprobatorio del Acta de Asamblea
10. Proposiciones y varios

Queda aprobado el orden del día por unanimidad.

4. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA

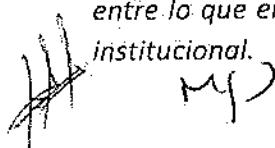
La señora delegada del Presidente de la República, propone como secretaria de la Asamblea Corporativa a la Dra. Marcela Guévara Ospina, Secretaría General de Cormagdalena.

Proposición aprobada por unanimidad.

5. INFORME DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA

El Director Ejecutivo de Cormagdalena interviene rindiendo un informe de gestión:

"Vamos a hacerlo ejecutivo les parece, cual ha sido la prioridad nuestra de esta gerencia el fortalecimiento de la institucional de Cormagdalena a través de la eficiencia y la transparencia; tenemos procesos como cualquier empresa los procesos deben dar frutos, resultados en tiempos y deben ser transparentes, insisto mucho lo que vamos a ver hoy es un curso de cifras no una empresa totalmente llevada al punto donde quedo, una empresa que tiene hoy una tendencia diferente y fruto de esa tendencia diferente es realizar procesos según tiempos. Dentro de esa hoja de ruta entendemos que la meta principal era el contrato de la nueva formulación a la reestructuración del proyecto de APP, que nos permite generar inversión sostenible para el desarrollo y el crecimiento del país y que eso también es un modelo diferente para la gestión del dragado y que en esa confianza que se ha generado entre lo que encontrábamos y consolidar el proyecto de APP se creaba un fortalecimiento institucional.


MP

La generación de confianza es la base de todo este proceso de fortalecimiento eso significa decisiones que han sido agotables que haya transparencia, que haya cercanía con toda la operación de la empresa eso es base del día a día, con los usuarios del río, alcaldes. Parte de lo que hemos hecho hoy en Cormagdalena es escuchar, escuchar y fortalecer los procesos a través de alianzas que hemos hecho con Ecopetrol, con la Federación Nacional de Navieros, Asoportuaria, el Instituto Von Humboldt, el Banco Interamericano de Desarrollo y sobre todo al interior del sector de transporte, hoy yo quiero reconocer todo el apoyo bajo el liderazgo de la Agencia Nacional de Infraestructura, reconocer a su Presidente el señor Manuel Felipe porque hoy parte de lo que hemos hecho con Cormagdalena ha pasado por una integración con la ANI y con una integración dentro del sector.

Acciones relevantes se fundan básicamente en generar en el sector privado confianza para que se realicen inversiones y fruto de esas inversiones sean sostenibles, se genere desarrollo social, se genere equilibrio medioambiental también, eso parte desde una visión completamente planeada diferente de los dragados por eso los llevamos a Findeter hasta la articulación con cada uno de los usuarios de la hidrovía.

Cormagdalena tiene constitucionalmente estos cuatro pilares y hemos entendido que cada una de las acciones nuestras deben verse reflejadas dentro del marco de estos pilares, hoy tenemos un desafío permanente aun, los criterios medioambientales, los criterios de navegación deben seguirse fortaleciendo. Dentro de esas líneas, dentro de esas prioridades desarrollamos unas líneas estratégicas de acción, básicamente hoy entendemos en Cormagdalena que lo que debe desarrollarse debe hacerse articulado con todo el Gobierno Nacional casi que Cormagdalena habla quedado reducido a dragar el río, pero resulta que Cormagdalena tiene en su Junta Directiva a cinco (5) de Estado: Ministro de Minas y Energía, Ministro de Comercio Exterior, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Transporte entonces lo que hemos entendido en el plan de acción de Cormagdalena es como interpretar el Plan Nacional de Desarrollo cada uno de esos lineamientos y hacerlos realidad a través de un beneficio de la navegación con sostenibilidad.

Uno de los desafíos que representa hoy gerenciar Cormagdalena, es demostrar acciones de transparencia, generar un sistema de Gobierno que sea integrativo y que permita unos resultados evidentes, eso ha pasado por una reestructuración dentro de la Oficina Jurídica, la gestión contractual de una manera diferente y ahí están los resultados.

¿Qué quiere decir cobro coactivo? Cormagdalena no estaba cobrando los debidos aportes, Cormagdalena es una empresa industrial y comercial, cualquier empresa industrial y comercial de que vive de sus recaudos, no solamente del Ministro de Hacienda. ¿Qué tenemos que hacer? Generar confianza en el sector privado que invierta en el desarrollo de infraestructura portuaria sobre el río y sobre esos beneficios fluviales que se derivan debemos nosotros generar nuestra sostenibilidad empresarial, hemos fortalecido la Oficina Jurídica en ese sentido.

*H
MJS*

Los contratos de concesión son el activo primario que nosotros tenemos como empresa y que entender una gestión diferente respecto de esos contratos ha sido la prioridad, por eso la acción anterior va en línea directa con los procesos contractuales hoy liquidados, auditados, una gestión jurídica muy diferente.

¿Qué quiere decir procesos sancionatorios? que pasa cuando una empresa no le pagan, no despacha, no vende pues Cormagdalena tiene que cobrarle a los usuarios del río y eso lo hemos hecho fortaleciendo nuestra Oficina Jurídica y lo hemos hecho con lo más importante generando conciencia social con el sector privado, moviéndonos en la misma dirección, el objetivo no es simplemente sancionar, el objetivo es generar la responsabilidad de la inversión de los recursos que hoy tiene Cormagdalena se derivan de beneficios sociales que hacen sostenible toda nuestra operación.

Gestión judicial, es otro de los temas, cuantas demandas contra Cormagdalena, cuanto costaban esas demandas contra Cormagdalena casi que lo común era demandar a Cormagdalena, yo quiero hoy públicamente agradecer a todo el equipo jurídico, a la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación, a los distintos asesores que hemos tenido del más alto nivel, hoy tenemos una política de defensa fortalecida y eso ha permitido que el indicador de riesgo según la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de la Nación, considerado a Cormagdalena haya cambiado drásticamente y haya cambiado en un sentido positivo y eso hoy permite que Cormagdalena vaya cerrando el 2019 bajo el modelo óptimo de gestión definido bajo el modelo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de la Nación.

Plan de dragados, que entendemos que una empresa genera resultados cuando genera valores agregados, que los contratos que estábamos haciendo dentro de Cormagdalena no estaban generando valor agregado, que debíamos buscar fortalezas generando marcos colaborativos donde permitamos mayor eficiencia en inversión y mayor rendimiento en la inversión, eso permitió básicamente que para el año 2018 se invirtieran en el Canal de Acceso en la ciudad de Barranquilla \$27.000 millones de pesos, cifra histórica, pero además se invirtiera ese histórico con un plan de auditoría y un plan de interventoría nunca antes visto, que representa eso y por eso es importante decir esa cifra, representa que la operación marítima tenga garantía en la operación fluvial, porque hoy estamos aquí para hablar del río de la condición fluvial, pero debemos pensarlo en términos del país, esa condición de navegación fluvial debe integrarse al océano, a la operación marítima debe integrarse a la operación ferroviaria y debe integrarse a la operación carreteable, ese es el Cormagdalena que queremos, entonces aumentamos los presupuestos a dragar en el Canal de Acceso, se ha disparado la carga en Barranquilla, hoy tenemos más carga en el río.

Indicadores de la actividad portuaria en la ciudad de Barranquilla, fruto de las inversiones de Cormagdalena, ahora les dije, lo importantes es que una empresa a la que no le pagan que hace se defiende, esto debe verse reflejado en el presupuesto. En el 2020 con la ayuda de Dios en el aumento de pago de contraprestaciones y así vamos entre todos generando una empresa sostenible, que no dependa únicamente del Ministro de Hacienda porque el

llamado a desarrollar una empresa es cual que la empresa prenda sus motores, que la empresa crezca, que la empresa jalone el desarrollo y creo francamente que esta puede ser una de las empresas hoy más importantes de nuestro país.

¿Cuántos puertos marítimos tenemos hoy en Colombia a partir del Río Magdalena? No tenemos uno, tenemos dos; tenemos la urgencia de tener operaciones portuarias fortalecidas tanto en Barranquilla como en Cartagena, si esas operaciones son estables y están fortalecidas tenemos carga en el río, tenemos carga en el río, tenemos empleo y desarrollo para los Municipios ribereños, modificamos el plan de dragados para Cartagena también, hoy ese contrato está abierto es público está publicado en el Secop y se va a contratar a través de Findeter, hoy nos han ayudado enormemente y quiero hacer un reconocimiento al Dr. Andrés Londoño, Presidente de Fedenavi, toda la participación del gremio naviero haciendo una auditoría a los contratos de dragado.

Finalmente garantizar la operación de navegabilidad a partir de Barrancabermeja es otra gran oportunidad, la draga de Cormagdalena hoy está funcionando en un marco colaborativo con Ecopetrol; yo no sé si ustedes sabían pero Cormagdalena tiene una draga, esa draga por primera vez está funcionando con costos históricamente bajos, hoy Ecopetrol está suministrando el combustible, Cormagdalena el equipo de navegación, los apoyos que se requieren y la tripulación y la draga ha trabajado de manera ininterrumpida durante los últimos 4 meses. Adicional a esto a través de Fedenavi a través de todo el comité de navegación fluvial se va a auditar el contrato que se firmó hace 15 días y que debe permitirnos garantías de navegación para el periodo de aguas bajas que se avecinan; todo eso figurado en términos de aumento de la inversión, aumento en el desarrollo de carga transportada en el río, que proyectamos para la carga 2019 un modelo que nos genera una tendencia tan fuerte que en el 2020 en adelante cuando debe entrar a operar la APP haya generado confianza y sostenibilidad.

El proyecto de la APP, mucho se ha escrito de la APP, demasiado la verdad, es que históricamente hemos tenido navegación en el río y es un antecedente maravilloso pero todos esos Conpes hoy digamos de una manera práctica están aterrizados en esta reestructuración de la APP del río, como lo hicimos abriendo el proyecto mucha gente hablaba de la APP del río pero no la conocía, sabían que se iba a contratar la navegabilidad pero los gremios no la conocían, la academia no la conocía, muchísima gente con interés en el proyecto no había tenido la oportunidad de opinar, pues trajimos a la banca multilateral y en ese contexto con el Banco Interamericano de Desarrollo hicimos visitas a hidrovías y experiencias internacionales; estuve con una delegación de Cormagdalena con la señora Ministra presente en el río Misissipi en los Estados Unidos incorporamos esas experiencias valiosos aportes para esta APP, estuvimos también de la hidro vía de Paraguay, trajimos a Ecopetrol, trajimos a Von Humboldt, a los gremios, socializamos con más de 64 asociaciones de pescadores el alcance de la APP, como fortalecimos el APP escuchando a la gente y con absoluto rigor técnico, trajimos a la Universidad del Norte y que definimos

clarísimamente que esa APP tenía sentido si lográbamos 4 objetivos y esos 4 objetivos pasan por la activación de los puntos de comercio, beneficios sociales a las comunidades, integración del impacto ambiental y fundamentalmente focalización de la inversión donde hay carga donde tiene sentido hacer las inversiones en términos de desarrollo de carga.

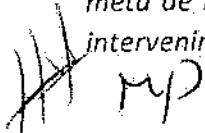
Claro, el río es de todos los colombianos, el río comprende un desarrollo integral de la Comisión Nacional por eso tanto el Bajo Magdalena, como el Medio Magdalena y como el Alto Magdalena les hago un llamado a esos Municipios, están integrados a un modelo de desarrollo en el Río Magdalena, pero pensar que el modelo de desarrollo para el Alto Magdalena es idéntico para el Bajo, para el Medio es un error porque tenemos un solo río pero no es el mismo, una es la condición de navegabilidad donde nace el río en el Alto Magdalena, otra la condición de navegabilidad donde desemboca el río en el Bajo Magdalena, todos somos colombianos todos somos parte de este río y todos necesitamos de este río pero las inversiones debemos hacerlas con responsabilidad medioambiental y siempre teniendo por prioridad al río, no podemos modificar una condición a la fuerza que el río que no va a permitir y que luego no va a generar sostenibilidad y nos va a generar afectaciones sociales y medioambientales, por eso trajimos al Instituto Von Humboldt y el instituto nos dio la seguridad y la garantía de hacer inversiones en infraestructura que sean sostenibles y esa inversión se hace hoy fundamentalmente pasando por las comunidades de los Municipios ribereños.

¿Qué queremos de esta APP? que se integre el sistema oceánico, el sistema fluvial, el sistema ferroviario y el sistema carreteable; si logramos eso crecemos como país, el río se hace sostenible vendrá muchísima más inversión al Río Magdalena.

¿Dónde está la caja fuerte de nosotros? en los contratos de concesión, allí tenemos activos que debemos valorar correctamente y que debemos tratar en marco de seguridad jurídica pero también de absoluto respeto jurídico, el mensaje ha sido claro para toda la actividad portuaria, queremos contratos estables que nos permitan que ustedes desarrollen su actividad comercial pero que le paguen a Cormagdalena, en ese sentido nos hemos movido hoy, debo resaltar y debo agradecer a todo el equipo de Cormagdalena en una dirección muchísimo más sostenible.

Metas de cumplimiento de recaudos con una sobre expectativa vamos en algunas encima del 100%, no se ha cerrado el año nos queda todavía un último mes de trabajo y pensamos que vamos a llevar estos indicadores superiores a lo que hoy estamos aquí consignando, esto respecto de concesiones marítimas esto significa lo que nos pagan en Cormagdalena las operaciones portuarias en Barranquilla.

Concesiones fluviales, todas las empresas que operan tienen terminales además dentro del río, permisos no portuarios allí tenemos todavía desafíos, pero hemos cumplido con una meta de recaudo necesitamos procesos más agiles en el otorgamiento de permisos para intervenir hidrovías, marcos colaborativos que deben seguirse dando.

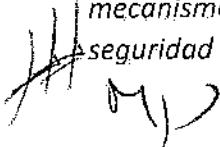
 MP

¿Estado de posesiones nuestras finalmente cuál es? tenemos en 2019: 17 concesiones operando, tenemos 13 concesiones no operativas y ese es un número digamos que no nos tiene muy cómodos, son concesiones que están pagando pero que no han hecho la inversión muy probablemente se han identificado zonas de desarrollo pero la tarea es generarles el estímulo para que hagan la inversión una vez las empresas hagan la inversión en infraestructura portuaria se van a tener que quedar desarrollando esa infraestructura y se va desarrollar el beneficio social. Tenemos desafíos con concesiones que francamente no están en operación y las que no han funcionado les hemos dicho francamente terminémoslas con un marco jurídico estable con Contraloría, pero avanzar con un modelo nuestro de gestión que sea más auditado y sea más robusto.

Yo quiero cerrar con esta frase: Contar con el apoyo de nuestra Asamblea Corporativa es un voto de confianza a nuestra gestión, ustedes no saben cómo valoro yo enormemente que hayan venido hoy, yo estuve parado aquí hace un año entendiendo el desafío que era generar credibilidad y confianza, al interior, no de Cormagdalena sino de una empresa que fuera sostenible, que fuera democrática, que fuera transversal, hoy tenemos todavía muchos desafíos. Recuerdo hace un año cuando hablábamos de los balances de los estados financieros lo que dice el caballero con absoluta razón ¿y qué hemos hecho? mirar hacia adelante con la ayuda de la Contraloría y Procuraduría, haber traído compañías que nos permitan el funcionamiento contable y plantearles hoy a cada uno de ustedes que el Cormagdalena que tenemos va en una senda de crecimiento y desarrollo por el país, por eso quiero invitarlos a quienes resulten elegidos con esta importante dignidad que asuman con absoluto rigor y responsabilidad, enhorabuena y me alegra por cada una de las personas que resulte allí ostentando esa enorme dignidad y segundo que le demos un voto de confianza a esta empresa aprobando sus estados y aprobando la solicitud de Ecopetrol, necesitamos a Ecopetrol en Cormagdalena, hemos avanzado muchísimo pero el marco de colaboración debe seguirse fortaleciendo y estrechando a todos muchas gracias".

6. ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS DE LOS GREMIOS, GOBERNADORES Y ALCALDES A LA JUNTA DIRECTIVA DE CORMAGDALENA PARA EL PERÍODO 2020 – 2022

En el punto interviene la señora Secretaria Marcela Ospina: "Continuamos con el punto numero 6 del orden del día elección de los Delegados de los Gremios, Gobernadores y Alcaldes a la Junta Directiva de Cormagdalena para el periodo 2020 – 2022; se van a elegir los representantes de Gobernadores, Alcaldes y Gremios para la Junta Directiva del periodo 2020-2022. De conformidad con el procedimiento definido en el Acuerdo de la Asamblea Corporativa No. 02 del 2007 y según su literal G artículo 6 se establece que el voto secreto se realiza a través de papeletas; sin embargo y en aras de dar cumplimiento a la política de 0 papel, se ha dispuesto, al igual que en la Asamblea efectuada en el 2016, la utilización del mecanismo de plataforma web para realización y conteo de votos, garantizando así la seguridad de la información durante el proceso de votación, en consecuencia someto a



aprobación de esta asamblea la utilización de la plataforma web para la emisión y conteo de votos secretos en la presente sesión.

Aprobado por unanimidad.

En primer lugar, se elegirán 3 Gobernadores y sus suplentes de los Departamentos ribereños elegidos a razón de cada una de las secciones geográficas del río es decir: Alto, Medio y Bajo Magdalena, en esta votación solo participan los Gobernadores por sección geográfica y se elige por mayoría simple.

En segundo lugar, se van a elegir 6 Alcaldes y sus suplentes de los Municipios ribereños elegidos a razón de dos por cada una de las secciones geográficas del río es decir: Alto, Medio y Bajo Magdalena, en esta votación solamente participan los alcaldes por sección geográfica y se elige por cuociente electoral y en tercer lugar se elegirá un Representante de los Gremios de la Navegación Fluvial, la elección es por mayoría simple.

Vamos a dar 10 minutos para que cada sección geográfica realice la inscripción de las planchas por 3 Gobernadores y sus suplentes, hasta 10 minutos; transcurridos los 10 minutos se cerrará la inscripción para lo cual deben entregar a la Secretaría de la Asamblea las planchas para Gobernadores, las podemos entregar por favor en esta mesa donde mis están mis representantes quienes recibirán las planchas, podemos por favor contar los 10 minutos a partir de ahora".

Se da inicio a las elecciones.

Se procede a leer los resultados por Gobernadores y secciones geográficas, alcaldes secciones geográficas y por el gremio posterior a la votación

6.1 Elección de Gobernadores

6.1.1 Elección de Gobernador del Alto Magdalena a la Junta Directiva de Cormagdalena

Se presentó una plancha:

Principal	Suplente
Huila	Tolima

Total votos: 3

La Secretaría de la Asamblea declara electa los integrantes de la plancha única presentada, por votación unánime.

6.1.2 Elección de Gobernador del Medio Magdalena a la Junta Directiva de Cormagdalena

Se presentó una plancha:

Principal	Suplente
Santander	Caldas

Total votos: 4

La Secretaría de la Asamblea declara electa los integrantes de la plancha única presentada, por votación unánime.

6.1.3 Elección de Gobernador del Bajo Magdalena a la Junta Directiva de Cormagdalena

No se presentó plancha.

la jefe de la Oficina Jurídica de Cormagdalena, Dra. Deisy Galvis donde aclara que en razón a que no se presentó plancha para Gobernadores del Bajo Magdalena, según el concepto 22027203 de la Superintendencia de Sociedades el cual establece que el órgano por el cual fueron elegidos realiza nuevo nombramiento o elección, se debe entender que continuarán en sus cargos, hasta tanto se nombre los nuevos, en el Bajo Magdalena continuarían en sus cargos los que están en la Asamblea anterior hasta que nuevamente se pueda realizar la elección. Para este caso continuará la Gobernación del Magdalena como miembro principal y suplente la Gobernación de Bolívar.

6.2 Elección de Alcaldes

6.2.1 Elección Alcalde Alto Magdalena

Plancha N°. 1

Principal	Suplente
Honda	Flandes
Ambalema	Espinal

Plancha N°. 2

Principal	Suplente
Tello	Oporapa

*AA
MD*

Resultados de la Votación

Votos Plancha No. 1	16
Votos Plancha No. 2	21
Total	37

La Secretaría de la Asamblea declara electo por el sistema de cuociente electoral al primer renglón del plancha 1 y 2, quedando integrado así:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Tello	Oporapa
Honda	Flandés

6.2.2 Elección Alcalde Medio Magdalena

Plancha No. 1

Principal	Suplente
Barrancabermeja	Puerto Berrio

Plancha No. 2

Principal	Suplente
Cimitarra	Puerto Wilches

Resultados de la Votación

Votos Plancha No. 1	13
Votos Plancha No. 2	7
Total	20

La Secretaría de la Asamblea declara electo por el sistema de cuociente electoral al primer renglón de la plancha 1 y 2, quedando integrado así:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Barrancabermeja	Puerto Berrio
Cimitarra	Puerto Wilches

6.2.3 Elección Alcalde Bajo Magdalena

Plancha No. 1

Principal	Suplente
Pinillos	Arjona

Plancha No. 2

Principal	Suplente
El Banco	Plato

Resultados de la Votación.

Votos Plancha No. 1	21
Votos Plancha No. 2	16
Total	37

La Secretaría de la Asamblea declara electo por el sistema de cuóciente electoral al primer renglón de la plancha 1 y 2, quedando integrado así:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Pinillos	Arjona
El Banco	Plato

6.3 Elección de Representante de Gremios de la Navegación a la Junta Directiva de Cormagdalena

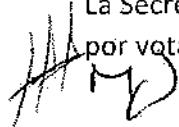
Plancha Única

Principal	Suplente
Alejandro Costa	Pablo Gutiérrez

Resultados de la Votación

Votos Plancha No. 1	109
Total	109

La Secretaría de la Asamblea declara electa los integrantes de la plancha única presentada; por votación unánime.



Toma la palabra el Gobernador de Santander el señor Didier Tavera: "Buenas Tardes, darle la bienvenida al Gobierno Nacional a la Dra. Olga como Viceministra, al señor director de Cormagdalena, a la Superintendencia, a nuestro querido Alcalde anfitrión Dario y al Alcalde electo Alfonso; en nombre de los Santandereanos le damos la bienvenida al Alto, Medio y Bajo y también presencia de los Senadores de la República, Representante a la Cámara, Miembro de la Comisión Quinta que se ocupa de la jurisdicción, agradecerle a Ecopetrol, pero mientras nos ponen a tono con la votación electrónica destacar la presencia del Departamento de Caldas, de Boyacá, Tolima y del Huila pronta recuperación de Carlos Julio, así como de Ecopetrol, los medios de comunicación de la casa de papel que nos acompaña aquí y cada uno de los asistentes.

Yo quiero hacer mención al empalme del informe de gestión que nos daba el Dr. Pedro Pablo, a nosotros nos asiste la importancia de garantizar esa navegabilidad del río Magdalena con esa primera etapa desde la bahía de Barranquilla, desde la bahía de Cartagena hasta Barrancabermeja obviamente con todo lo que tiene que ver con su paso y con las confrontaciones que tiene Pinillos y obviamente La Gloria, El Banco, Gamarra y Barrancabermeja; dentro de esa estructuración garantizándose esa navegabilidad y aquí el Dr. Alejandro Costa de Impala, a quien nos sentimos orgullosos de haberle dado ese voto de confianza en el 2016, para que representara la Junta de Cormagdalena que históricamente lo había tenido la sociedad portuaria de Cartagena, los aportes de Alejandro y por interés directo como dueño de Impala en Barrancabermeja y con el multimodalismo que anunciaba la Ministra de Transporte con la línea férrea y el director de la ANI de Chiriguana a la Dorada, con la doble calzada que está estrenando Bucaramanga – Barrancabermeja y con la concesión que tendrá que darse de la Ruta del Sol II, hago mención aquí de la importancia que vamos a tener aquí a través del río a través de esa hidrovía que nos va a permitir ese multimodalismo para consolidar a Barrancabermeja hoy que es Distrito como el corazón de Colombia y de ahí la importancia de la integración que tenemos, dicho esto este punto importante es que la decisión de la Asamblea apruebe la modificación de que Ecopetrol pueda tener suplente, porque quienes hemos estado en el asiento de la Junta de Cormagdalena nos hace falta tomar decisiones con Ecopetrol y en los estatutos de la Asamblea está que solo puede ir el Gerente o el Presidente de Ecopetrol y el Dr. Bayón anda bien ocupado o el que lo vaya a suceder en adelante pues necesitamos tener un suplente con voz y voto, por eso se ha determinado en esta modificación que sea el vicepresidente de logística y servicios que tenga asiento y nos une es porque la carga que se moviliza a través del río, la importancia que tiene Ecopetrol en Barrancabermeja la refinería con el río y todo el procedimiento.

Pedir una coordinación armónica con el Alto, con el Medio y con el Bajo de lo que se debe reestructurar con lo que tiene con el OCAD del Río Magdalena que además a partir del año entrante está el bienio se iniciarán nuevos recursos 2021-2022 y esto se lo decíamos ejemplo

a la Alcaldesa de Nare como cuando yo llegue a la presidencia del OCAD y uno veía el cuadro y la gran mayoría de los recursos se habían ido a Bolívar y Magdalena y había un desequilibrio, una desigualdad incluso con el Medio y con el Alto Magdalena y uno de los ríos que empezamos a aplicar nosotros desde la presidencia del OCAD, es que de acuerdo a los recursos aprobáramos los proyectos Alto, Medio y Bajo porque hay que garantizar la equidad, la inclusión, tiene que ser una constante que debe darse, un ejemplo es el Alcalde de Ambalema y así el Alcalde de Gigante que llegó en el 2016 con 25 de poderes, así que es decir como ayudamos y es la constante que queremos dar en esta nueva Junta.

Queremos agradecer a nuestros queridos Alcaldes, a nuestros Gobernadores, al Gobierno Nacional, al Dr. Pedro Pablo, la responsabilidad que nos asiste de Cormagdalena y a continuación tenemos una problemática que nos asiste de los estados financieros, puedo decir que es muy distinto el Cormagdalena que conozco ahora al que tuve la oportunidad de conocer en el Congreso hoy es otro ese Cormagdalena, hay un plan, una ruta a seguir y tenemos claro un horizonte y un norte, tenemos que reconocer al Presidente de la República el Dr. Iván Duque, a la Ministra de Transporte la confianza y la designación en usted Dr. Pedro Pablo, en la Dra. Olga y que bueno ese pase que se da de Manuel Gutiérrez de Viceministra de Infraestructura a Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura. Esto le da cuerpo le da realce a toda una dinámica de desarrollo en adelante y por eso nosotros celebramos esa designación, aquí que se encuentran los miembros de las Corporaciones Autónomas Regionales Luis Alberto de Corpocaldas otro representante de las corporaciones Corpocesar, CAR Cundinamarca, de Santander, del Atlántico la importancia de como trabajar y esto se lo queríamos pedir a Cormagdalena y al OCAD y es como nosotros una vez nos sentamos el Gobernador de Cundinamarca, Boyacá y Santander a pensar en la recuperación de la laguna de Fúquene y alguna vez en redes me escribieron ¿qué hace el Gobernador de Santander peleando por la Laguna de Fúquene? y yo le dije ahí nace el río Suárez es la columna vertebral del sur de Santander y lo que ocurre en Ubaté y en Chiquinquirá sino hay plantas de tratamiento si no descolmámatamos la ciénaga pues todo el agua empieza el proceso y decir como tenemos que trabajar en esa integralidad que si bien es cierto la laguna no está en jurisdicción de Santander pero si de Boyacá y Cundinamarca, si no me preocupo como Gobernador pues toda mi cuenca va a sufrir, es el mensaje que queremos transmitir aquí la responsabilidad del Río Magdalena está desde los complejos donde nace en el macizo porque en la medida vamos a tener un ecosistema sino mundial por la desembocadura en el Atlántico, es un mensaje que queremos dar estamos listos para el OCAD por lo demás gracias por haber venido aquí y gracias por confiar en Santander".

7. SOLICITUD DE ECOPETROL SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

Interviene la Dra. Deisy Galvis "Gracias señora presidenta, bueno como bien lo decía el Gobernador de Santander es una necesidad en este momento de tomar una decisión a la no integración de un suplente para Ecopetrol, por parte de Ecopetrol se presentó una solicitud a Cormagdalena, al Ministerio y a Presidencia de la República, el día de hoy la

H
MV

traemos a la Asamblea para consideración y decisión de la Asamblea de Cormagdalena, bueno como ustedes pueden ver el artículo 13 de la ley 161 del 1994 y Decreto 790 del 1995 que son los estatutos de la Corporación, como pueden ustedes observar en ambos artículos cuando determinamos cual es la composición de la Junta Directiva en el punto número 7, cuando se habla Presidencia de Ecopetrol a diferencia de los demás miembros de la Junta Directiva, no tienen un delegado o un suplente para poder actuar dentro de la Junta Directiva cuando quiera que no se puede tener la presencia del Presidente de Ecopetrol, se hace un análisis jurídico que participó el Ministerio de Transporte y Cormagdalena junto con la petición que presentó en este caso Ecopetrol y acá está el Dr. Javier que también apoyará esta moción, encontramos que se podía dar una solución en el parágrafo del artículo 13 de la ley 161 del 1994: Los miembros de la Junta Directiva distintos a los Ministros serán designados por el Presidente de la República con carta personal y permanente por período de 3 años tendrán además cada uno de ellos su suplente y/o personal designado para periodos similares; se trae a consideración de la Asamblea la posibilidad de que se presente ante el Presidente de la República la designación, se solicite al Presidente de la República, la designación de un suplente para el Presidente de Ecopetrol entonces para la consideración y votación de la Asamblea de Cormagdalena designar como suplente del Presidente de Ecopetrol en la Junta Directiva de Cormagdalena a su Vicepresidente de Logística y Servicios, no se si alguno de los asambleístas tiene alguna pregunta sobre el tema, por favor procedemos a abrir la votación".

Se abre la votación.

Resultados de la votación.

DESIGNAR COMO SUPLENTE EL PRESIDENTE DE ECOPETROL EN LA JUNTA DIRECTIVA DE CORMAGDALENA A SU VICEPRESIDENTE LOGISTICA Y SERVICIO

Si	107
No	2
Total	109

Aprobada la designación como suplente del Presidente de Ecopetrol en la Junta Directiva de Cormagdalena a su Vicepresidente de Logística y Servicio.

8. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE CORMAGDALENA 2016, 2017 Y 2018

La Presidenta de la Asamblea aclara que para este punto del orden del día va a intervenir la firma Deloitte, ya que desde la Asamblea anterior la petición fue contratar a un auditor para revisar los estados financieros, Cormagdalena estaba trabajando en eso y por eso hoy Deloitte va a contar el trabajo que se ha adelantado.

Interviene el representante de la firma Deloitte en este sentido: "Muy buenas tardes señores asambleístas, tal como lo indican mi presencia aquí está por solicitud expresa de

ustedes, una solicitud de la anterior Asamblea Corporativa Ordinaria en virtud de esto la Dirección Ejecutiva de la Corporación suscribió un contrato con nosotros cuyos resultados me permito presentar.

Los tres puntos que vamos a tratar son: quienes somos, porque estamos acá, una presentación de los estados financieros y por último y contundente nuestra conclusión sobre la auditoria que realizamos.

¿Quiénes somos? Deloitte es una de las firmas a nivel mundial, en el caso de Deloitte es la firma más grande, actualmente contamos con el orden de los 264.000 profesionales, estamos en 150 países, en lo que respecta a Colombia tenemos sedes en Barranquilla, Bogotá y Medellín y estos son los clientes en la actualidad y pasado; en lo que a mi respecta como revisor fiscal de Ecopetrol y actualmente soy socio a cargo de Grupo Energía de Bogotá, por esto les puedo dar tranquilidad que el trabajo está hecho con respaldo internacional y prima ante todo el respaldo de la firma y no exponerlos a ustedes a un riesgo no relevante.

¿Por qué estamos acá? es el tema fundamental de este contrato, fue por una solicitud expresa de ustedes, ¿qué está pasando? o ¿qué nos dimos cuenta en el desarrollo de nuestro trabajo? Primero los estados financieros de la Corporación no han sido auditados desde el año 2016, 2017 y 2018, tema como lo puso el Director, es un tema demasiado relevante para la Corporación; segundo tema relevante y puntual los estados financieros de la Corporación fueron auditados por su auditor natural la Contraloría General de la República, que fue una de las preguntas de los asambleístas, dichos estados financieros fueron auditados y producto de esa auditoria determinó unos hallazgos, esos hallazgos fue lo que nosotros en nuestro trabajo analizamos, gestionamos y vimos junto la administración acerca de cuál fue la evolución, tema que es totalmente coherente con la intervención del señor Director, ha habido una evolución y a continuación voy a mostrarles dicha evolución.

Esta era la anterior situación, no es como ésta hoy la Corporación; esto es un mapa de calor donde muestra cuál es la situación de los 45 hallazgos de la Contraloría, estos hallazgos no son todos de la vigencia fiscal 2018, por solicitud de la administración hay años anteriores, los hallazgos de 2018 son meramente 18; esto fue lo que les comenté como pueden ver la situación en su momento era crítica, muchos hallazgos estaban en el cuadrante superior indicando que tenía un alta propiedad y significativo de los estados financieros, insisto esto era previo a la gestión de la administración.

A continuación les voy a mostrar los estados financieros de la Corporación para las vigencias que quiero someter para su consideración y aprobación, la estructura de balance de la Corporación con números significativos, tiene efectivo, cuentas por cobrar, otros activos, propiedad, planta y equipo y dinero de uso público, como se pueden dar cuenta los números indican la cantidad de hallazgos, en efectivo no tenemos ningún hallazgo, en cuentas por cobrar tenemos un hallazgo relacionado con gestión de cobro por el orden de \$3.000

H
M/2

millones de pesos, es la magnitud de activos no lo vemos relevante activo de la compañía, se llama bienes de uso público es todo el tema de concesiones como lo expresó el director durante esta administración, se ha hecho una excelente gestión a depurar esa cuenta y conciliarla del balance.

¿Qué se ha hecho? Producto de las gestiones para su tranquilidad, la administración que ha hecho avalúos, el tema de avalúos tengo tranquilidad del tema de mis activos, que he hecho, la Corporación tenía diferentes fuentes de información que se hizo conciliar las fuentes de información, no tenía comunicación con los concesionarios, se establecieron mesas de trabajo con los concesionarios. Por el lado del pasivo, no tenemos ningún hallazgo, cuentas por pagar en cuanto a provisiones como pueden ver el número más importante son unas provisiones que se constituyeron en el 2016 por el orden de \$3.2 billones, por alguna razón se constituyó esa provisión se afectaron los estados financieros de la Corporación durante los años 2017 y 2018 se hicieron mesas de trabajo y se ajustó la provisión por el orden de los \$300.000 millones de pesos, también fue un tema importante y hallazgos importantes de la Contraloría, esto que les estoy diciendo es un número grande es el 10% de los ingresos de Ecopetrol.

Esto es el PYG de la Corporación, ingresos esa barra se ve cuando constituyó la provisión, la pérdida de la Corporación fue totalmente inmensa y el año siguiente hizo una recuperación.

Esta es la situación actual de la Corporación, como pueden ver en el cuadro izquierdo la situación anterior, en el cuadro derecho el actual, ninguna compañía de las que yo tengo está con 0 recomendaciones esto es una compañía y en cualquier lado habrá y con todo respeto a la Contraloría habrá un hallazgo de \$100.000 pesos porque pagué una multa, pues claro hace dentro de los 48 el tema si esto fuera compañía privada eso ni siquiera se le informaría a la gerencia porque esto por \$300.000 pesos la compañía no va a entrar en default pero bueno, hay que cuidar los recursos públicos y ustedes saben más que yo como es con la Contraloría.

Temas puntuales de trabajo si, que no tenga gestión no, simplemente es un trabajo que se desarrolló durante los últimos 6 meses no se podía concluir un trabajo de atrás o de años en 6 meses, ya lo último que queda son hacer unos ajustes contables.

Mi conclusión sobre esto hay gestión si, se inicio a hacer trabajo si, trabajo concluido no, porque no está concluido, porque no podía hacer la diferencia de 4 años en 4 meses, planes de trabajo claros si están planes de trabajo claros, con responsables y fechas claras y establecidas, lo que está puesto acá la única interpretación de la gerencia no, fue nuestro trabajo validar que eso que pone la administración se esté haciendo y ejecutando, que ser consciente que la solución de esto instaurar un plan de acción y mantenerlo para que no se repita en futuras ocasiones.

Hago un cierre puntual para su tranquilidad, los estados financieros están auditados si, el órgano que por constitución lo tiene que hacer, el hecho que ustedes aprueben unos estados

financieros con unos temas de la Contraloría no implica ninguna responsabilidad diferente son unos que tienen unos planes de mejora, pero solo lo que está mostrando la Corporación.”

Interviene la Presidenta diciendo que los mensajes que dejó Deloitte: “*Cormagdalena ha estado trabajando para adoptar mejores prácticas en su funcionamiento, ahora frente a los estados financieros que ha hecho, plan de mejoramiento existe un concepto de la Contraloría y lo que nos expone existe un trabajo que se ha hecho este año y que hay un plan de mejoramiento que se presentó en julio de este año en la Contraloría y la idea es con eso subsanar esos hallazgos que se hayan planteado en ese informe entonces acá no se si Pedro Pablo quiere agregar algo adicional y si tiene algún comentario porque precisamente esto obedece a la solicitud que ustedes hicieron hace un año de contar con un auditor de primer nivel que pueda analizar la situación y pueda dar seguimiento a un plan de acción”.*

El director adiciona “*básicamente cerrar con esta invitación, créanme que siento una enorme alegría por los Alcaldes, por los Gobernadores, por quienes hoy llegan a la Junta Directiva pero quiero que sientan también el peso de esta responsabilidad, yo he insistido con esta frase en muchas intervenciones no hay dos Cormagdalena hay uno solo, pero lo más importante no hay dos ríos Magdalena hay uno solo y gobernar con transparencia, con criterio integral, con integración el río es un deber superior, hoy la práctica contable, la auditoria financiera de Cormagdalena es un compromiso de este gobierno, ha sido una instrucción del gobierno mejorar la práctica en Cormagdalena y que sea auditado, con esto que les quiero decir la auditoria pasa por el ejercicio de cada uno de ustedes, de sus poblaciones, de las inversiones, de que pasa dentro de la empresa, los invito entonces a votar, a seguir mirando hacia adelante, a seguir mejorando y a seguir fortaleciendo nuestra empresa”.*

Interviene una asambleísta “*Buenas Tardes a todos los de la mesa directiva, cuando se pidió la auditoria es porque hay una gran responsabilidad que alguno no asumimos aquí, que nosotros somos los que estamos aprobando los estados financieros y esta responsabilidad nos llevará al futuro de lo que está pasando, hay unos hallazgos de la Contraloría y me deja tranquilo lo que decía el señor auditor, lo que veo y la pregunta directa a él; los hallazgos son mas de forma que de fondo lo que tiene la Contraloría porque le entendí que hay un hallazgo de \$100.000 pesos por una multa de \$300.000 donde es más de forma que de fondo, estoy de acuerdo con esa afirmación que estoy diciendo yo de acuerdo a la auditoria que nos hizo, los hallazgos de la Contraloría que es la Contraloría General de la Nación y nosotros como alcaldes lo conocemos perfectamente a veces es porque la coma no es donde tiene que ir pero a veces no hay tanto problema eso es lo que está pasando con estados financieros de los 3 o 4 años señor auditor?”*

A lo que el auditor responde “*el tema de los hallazgos van en función a la clasificación que le de la Contraloría, yo no estoy en capacidad de decir si son importantes o no importantes entonces lo resumo, para efectos prácticos los temas más relevantes desde el punto de vista*

financiero son 3: conciliación de las inversiones en concesiones, trabajo que se ha desarrollado y esta adelantado, segundo avalúo de activos se ha desarrollado y el tercero que son temas desde el punto de vista financiero se han trabajado. No estoy en capacidad de decirle si son pequeños porque para la Contraloría por un juicio administrativo lo abren por \$200.000 pesos entonces puedo decir que \$200.000 no son importantes".

Intervienen para dar los hallazgos por tipo para responder la pregunta del asambleísta: 22 Administrativos Disciplinarios, 11 Administrativos, 6 Administrativos Disciplinarios Fiscal, 1 Administrativo Disciplinario con traslado al Archivo General de la Nación y 1 administrativo disciplinario con traslado a la Agencia Nacional para la Defensa Judicial del Estado.

Se abre la votación para la aprobación de los estados financieros.

¿APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CORMAGDALENA 2016 - 2017 y 2018?

Si	99
No	11
Total	110

Se aprueban los estados financieros de los años 2016, 2017 y 2018 por mayoría.

El Director interviene diciendo "*Con un sentido profundo gracias por el apoyo hace un año cuando llegamos a esta empresa ustedes estaban ahí y vieron lo que significaba no tener criterio y poner la cara para responder por unos balances, he aprendido en este año que yo no debo mirar hacia atrás debemos construir sobre lo construido y mirar hacia adelante y no lo hubiéramos hecho sin el apoyo, sin la ayuda de cada uno de ustedes, con ese enorme sentido de responsabilidad de verdad los llamo a seguir trabajando por el río por nuestra empresa y por este país; muchísimas gracias".*

9. ELECCIÓN DEL COMITÉ APROBATORIO DEL ACTA DE ASAMBLEA

La Presidenta de la Asamblea invitó a la postulación del Comité Aprobatorio del Acta de Asamblea, se postula el señor Dario Echeverri Serrano Alcalde de Barrancabermeja y la Presidenta propone al señor Alejandro Costa, Representante de los Gremios de Navegación y al Gobernador de Santander el señor Didier Tavera Amado. Se pone a consideración de los miembros de Asamblea.

Queda aprobado por unanimidad.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El director afirma que en este punto se mostrará "*qué se ha hecho en el pleito con Navelena, cómo terminó esa concesión, cual es nuestra posición jurídica, qué encontramos, que encontramos con la intervención hoy lo que les puedo decir que un equipo de especialidad comprometido a más no poder con nuestra empresa".*

Interviene el señor Ricardo Escobar donde afirma: "Comienza la declaración de incumplimiento y de caducidad que inicia Cormagdalena donde todo queda en las Resoluciones de marzo del 2017 confirmada por un recurso de reposición y empieza el trámite de liquidación del contrato de APP, dentro del trámite de liquidación del contrato había dos eventos: uno era un acta de terminación del contrato que se contempla dentro de los términos del contrato y que dice que previamente hay que hacer un acta de terminación y otra que es la liquidación como del contrato.

El acta de terminación genera un problema que es uno de los puntos que se están debatiendo en la demanda arbitral, es el tema de los bienes objetos de reversión, el artículo 48 del contrato de APP en la sección 48 hace referencia a los bienes objetos de reversión en donde no hace nada distinto de consagrarse los temas de la ley 80 y la ley 1508 del contrato administrativo los bienes que son de servicio público deben revertirse al estado, el acta de terminación sucede algo atípico y suscribe un acta diciendo que la reversión operaría en este evento si el contrato hubiera terminado en términos normales y como no termina en términos normales no se da la reversión; la razón de esa interpretación que se le da a la reversión es porque el epesista había adquirido los bienes que estaban al servicio de la navegabilidad a través de un contrato de leasing celebrado con Leasing del Banco de Occidente y el epesista se puso en mora y la forma como resolvieron la mora fue devolviendo los bienes a la compañía de leasing pero no revirtiéndolos al estado, entonces eso es un punto de conflicto y de litigio en estos momentos porque no solamente no revirtieron los bienes que tenían sino que además de todo están pidiendo en la demanda arbitral que se le reconozca \$18.000 millones por el concepto de los bienes de reversión porque a juicio de Navelena eso es un costo del contrato, es un tema que se ha aclarado con la nulidad del acta de terminación a través de una demanda de reconvenCIÓN y en la contestación de la demanda porque se considera que va contra toda las normas de los bienes de reversión que el estado ha dicho qué son bienes de orden público.

El acta de liquidación es el detonante de esta demanda arbitral se hizo la liquidación del contrato y se firma una liquidación de mutuo acuerdo pero a continuación se hace unas salvedades al acta de liquidación, son unas serie de salvedades que a juicio y costos Navelena han debido ser reconocidos por la intervención eso suma mas o menos \$170.000 millones de pesos, esas salvedades entonces las salvedades son la base de las pretensiones de condena que quiere Navelena, Navelena entra en un proceso de liquidación judicial y por cuenta del acta de adjudicación quienes terminan en la demanda arbitral son los que eran socios de Navelena y dos compañías más asociadas al grupo Odebrecht, las pretensiones declarativas básicamente son estas pretensiones de los costos de las actividades asociadas de Navelena tienen un mayor valor que tienen un derecho a mayor pago y que los objetos de reversión es improcedente que se haya hecho un descuento porque en el acta de liquidación se había hecho el descuento de los \$18.000 pero ellos pretenden que se reconozca como un costo y gasto fijo.

¿Qué pasa con el proceso de liquidación judicial? Cuando entra Navelena con el tema de el escandalo de Odebrecht la inspección de vigilancia y control de las Supersociedades empezó a vigilar a Navelena y después del escandalo se presenta un memorando por parte del Superintendente delegado a la delegatura correspondiente de liquidación judicial pidiendo la liquidación judicial de Navelena; el 17 de enero de 2018 la Superintendencia de Sociedades decide abrir el proceso de liquidación judicial de Navelena; cuando se abre el proceso de liquidación judicial la composición accionaria de Navelena ya había cambiado porque ya había habido una transacción de acciones con Odebrecht participaciones e investimento que es una sociedad con domicilio en Brasil y de resto la composición con constructora Alberto Odebrecht que era que disminuyó al 25% y siguió con el 33.33% de la participación de esa sociedad.

¿Qué pasa con los estados financieros de Navelena?, cuando se abre el proceso de liquidación judicial el propio representante legal de Navelena que estaba haciendo entrega del cargo afirma que los estados financieros de Navelena no están dictaminados para el 2016 y 2017 no obstante que eso suceda no tienen estados financieros dictaminados y está pidiendo unas cifras exorbitantes por cuenta de unos rubros que se tienen que pagar entonces tenemos ahí una contradicción que estén pidiendo una cantidad de plata y no tienen estados financieros dictaminado entonces una de las defensas que tenemos plasmadas en la demanda es la ausencia de contabilidad confiable por parte de Navelena, que permita determinar que costos y gastos se está refiriendo porque los estados financieros desde el proceso de liquidación quedó claro no estaban dictaminados y eso es una afirmación que hace el ex representante legal de Navelena y la Superintendencia al grupo de liquidación judicial de la Superintendencia. Entonces empieza el trámite de liquidación judicial se presentan muy pocas acreedores y terminan apareciendo con unos créditos en la liquidación judicial Navelena Consorcio Constructor, Odebrecht Investimentos, Constructora Norberto Odebrecht, Obrecht Colombia, Valores y Contratos entonces resulta que son del mismo grupo Odebrecht que van a ser los adjudicatarios de todos los derechos de la liquidación inicial y esa es la razón por la cual en estos momentos los demandantes en el trámite arbitral son estos sujetos, en el caso de Navelena consorcio Constructor en el primer auto que profirió el tribunal de arbitramento le pusimos recursos de reposición porque Navelena Consorcio Constructor procesalmente no tenía capacidad para cobrar en el proceso, el tribunal de arbitramento nos dio la razón entonces ya considerando no podían tener entidad como sujeto para obrar pero que estaban los dueños de establecimiento que resolvían de esa manera el tema. El 5 de abril el liquidador en el proceso de liquidación judicial entregó el inventario de los activos que tenía Navelena en la liquidación y el 6 de abril hay un escrito complementario a esa presentación de los bienes y ahí hace mención el liquidador de una arbitral que deciden hacerlo del grupo Odebrecht para iniciar el proceso que tiene actualmente contra Cormagdalena, la posición arbitral son \$4.000 millones entonces ya ahí el liquidador ya estaba diciendo esta liquidación paso los derechos litigiosos consagrados en el acta de liquidación por aquellas sumas que no reconoció la interventoría

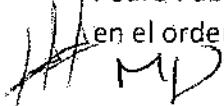
a Navelena posteriormente vuelven a haber unas certificaciones sobre ese inventario para esa fecha 3 de mayo 8 de mayo solo hasta el 31 de julio viene a aparecer la contingencia del proceso contencioso administrativo, el liquidador tenía los derechos litigiosos derivados del y no habían hecho mención al eventual proceso al tribunal administrativo del Atlántico ese inventario adicional lo viene a presentar el liquidador el 31 de julio de 2018 un día antes de la audiencia de adjudicación de bienes que fue el 01 de agosto de 2018. El inventario inicial de la liquidación empezó con \$10.000 millones y por cuenta de ese inventario adicional del acta de adjudicación que son \$270.000 millones en un proceso litigioso está a través del trámite arbitral y a través del proceso contencioso del administrativo del Atlántico.

La adjudican a los mismos señores del grupo Odebrecht y entonces ya la adjudicación, hay 3 tipos de adjudicación el efectivo, en derechos litigiosos por el trámite arbitral y derechos litigiosos por cuneta del tribunal administrativo que son básicamente los mismos adjudicatarios.

En el proceso arbitral que hemos hecho nosotros presentamos una demanda de reconvenCIÓN que tiene pretensiones de nulidad al contrato porque en el laudo de Ruta del Sol quedó claro que de acuerdo con una declaración hubo interferencias en la adjudicación del contrato APP 001 y esta la sentencia de la Corte Suprema donde lo condenó por ese motivo, se presentó la demanda de reconvenCIÓN la nulidad del tema objeto de reversión se presentó demanda de reconversión por la pretensión de recuperar los \$253.000 millones que usó la Contraloría en la auditoria de cumplimiento y se contestó la demanda, la utilidad relativa del acta de reconvenCIÓN y las excepciones que se propusieron en la contestación falta legitimidad colectiva, falta legitimidad de la causa por pasiva, competencia del tribunal en relación a unos ítems que tiene competen, ausencia de buena fe, el hecho de un tercero es porque el interventor tenía que validar los costos no Cormagdalena y están demandando a Cormagdalena como si fuera la certificada los costos y el interventor tenía la obligación contractual y legal de justificar esos costos, proceso de declaración por la caducidad, derechos litigiosos por la contabilidad, reversión de bienes, demostrar el riesgo de conformidad por el contrato APP, uso del derecho y no alegar propia culpa son las excepciones de ese proceso."

El Director interviene "yo quisiera con esto decir Dr. Escobar y hacerle un reconocimiento hoy interno no solo de la empresa sino de los miembros que hacen parte de ésta Asamblea los que quedan por su amable gestión, su profesionalismo y su criterio ético, jurídico, encontramos una situación grave, desatendida, con una exposición patrimonial enorme y hoy gracias a su inteligencia, a su liderazgo creo que vamos por un camino diferente y estamos listos para dar la pelea, muchas gracias."

La Presidente de la Asamblea realiza la clausura de la X Asamblea de Cormagdalena: "A Pedro Pablo y todo su equipo un gran reconocimiento fue una Asamblea que se llevó muy en el orden de las cosas y a todos ustedes por su participación muchas gracias".




Se agradece a todos los delegados su asistencia y a la ciudad de Barrancabermeja por hacer
posible la realización de la X Asamblea Corporativa Ordinaria de Cormagdalena.


Olga Lucia Ramírez Duarte,
Presidente


Marcela Guevara Ospina
Secretaria

LA SECRETARIA DE LA X ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORMAGDALENA

CERTFICA:

Que en la X Asamblea Corporativa de Cormagdalena, en el punto 9 del orden del día quedaron elegidos los miembros que impartirán aprobación al acta No. 013 del 29 de noviembre de 2019, cuya parte pertinente es la siguiente:

9. Elección del Comité Aprobatorio del Acta de Asamblea

La Asamblea eligió a los tres (3) miembros de comité aprobatorio del acta a:

Gobernador de Santander – Didier Tavera Amado
Alcalde de Barrancabermeja – Darío Echeverri Serrano
Representante de los Gremio – Alejandro Costa Posada

MARCELA GUEVARA OSPINA

Vista la anterior certificación, los miembros del comité elegidos para aprobación del acta No. 013 del 29 de noviembre de 2019, proceden a su aprobación para la firma correspondiente del Presidente y Secretaria de la X Asamblea Corporativa.

DIDIER TAVERA AMADO

Gobernador de Santander

ALEJANDRO COSTA POSADA
Representante de los Gremios

DARIO ECHEVERRI SERRANO
Alcalde de Barrancabermeja



Bucaramanga 02 de diciembre de 2019

Doctoras

OLGA LUCIA RÁMIREZ DUARTE

Presidente Asamblea Corporativa Ordinaria de Cormagdalena

MARCELA GUEVARA OSPINA

Secretaria Asamblea Corporativa Ordinaria de Cormagdalena

Barrancabermeja.

Respetadas Señoras,

DIDIER TAVERA AMADO, Gobernador del Departamento de Santander, por medio de la presente rechazo el nombramiento que se me hiciere en la X ASAMBLEA ORDINARIA CORPORATIVA DE CORMAGDALENA, celebrada el viernes 29 de noviembre de 2019, en la sede principal de Cormagdalena, ubicada en la ciudad de Barrancabermeja -Santander, como miembro del comité de aprobación del acta de asamblea.

La razón de mi rechazo al nombramiento que se me hiciere debido a que por compromisos propios de mi cargo debí abandonar la sesión de la Asamblea antes de su finalización, por lo que no me encontraba presente al momento de ser nominado para conformar el comité de verificación del acta. Amén de lo anterior en razón a mi ausencia me es imposible dar fe, de la totalidad de lo aprobado en la asamblea.

Atentamente,

DIDIER TAVERA AMADO
GOBERNADOR DE SANTANDER
9144505503 / m

